

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.448

Miércoles 13 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2810036

EXTRACTO

PEDRO FELIPE VILLARINO KRUMM, Abogado, Notario Público Titular de La Primera Notaría de La Serena, con oficio en calle Los Carrera 529, Certifico: Que por escritura pública de fecha 13 de Abril de 2026, Repertorio 1155-2026 ante mí; don JUAN JOSÉ ESNAOLA, argentino, casado, empresario, cédula de identidad de extranjeros número 22.983.429-0, con domicilio en Calle Prat, número 260, ciudad y comuna de La Serena, transformó y modificó la sociedad JUAN JOSÉ ESNAOLA, COMERCIALIZACIÓN ALIMENTOS ANIMALES, EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA o ESNAOLA COMERCIALIZACIÓN ALIMENTOS ANIMALES E.I.R.L., rol único tributario 76.519.692-2, empresa individual de responsabilidad limitada, constituida por escritura pública de fecha 30 de octubre del año 2015, repertorio 8.962-2015, otorgada en la Segunda Notaría de La Serena de don Oscar Fernández Mora, cuyo extracto se publicó en el Diario Oficial, edición 41.307 de fecha 14 de noviembre del año 2015, y, se inscribió a fojas 1660 número 722 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2015. La sociedad se transforma en una sociedad por acciones que se regirá por los estatutos sociales que a continuación se extractan: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Se constituye una sociedad por acciones cuyo nombre o razón social será COMERCIAL RUFINO SPA. OBJETO. El objeto de la sociedad será la explotación, desarrollo y realización por cuenta propia o ajena, en Chile y en el extranjero, de toda clase de actividades comerciales, industriales, agrícolas, financieras, de servicios, de transporte, de inversión y, en general, a cualquier negocio que acuerden los accionistas. Es decir el ejercicio de actividades comerciales y de servicios en sus formas más amplias, como producción, elaboración, transformación, importación, exportación, distribución y comercialización, al por mayor y al por menor, de toda clase de bienes corporales muebles, incluyendo alimentos para consumo humano y animal, materias primas, insumos, productos elaborados y no elaborados. Asimismo, la sociedad podrá prestar toda clase de servicios, asesorías y consultorías en materias relacionadas o no con su giro principal; realizar actividades de representación, comisión, consignación, corretaje e intermediación de negocios; y desarrollar actividades de transporte, logística, almacenamiento y distribución. Igualmente, podrá adquirir, enajenar y explotar a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles; constituir, participar o asociarse en otras sociedades o empresas, cualquiera sea su naturaleza o giro; invertir en toda clase de bienes, valores mobiliarios, instrumentos financieros y derechos. DOMICILIO. El domicilio de la sociedad será la ciudad de La Serena, Región de Coquimbo, sin perjuicio de las agencias, sucursales o establecimientos que se abran en el resto del país o en el extranjero. DURACIÓN. La sociedad tendrá una duración indefinida. CAPITAL. El capital de la sociedad es la suma de un millón de pesos dividido en cien acciones nominativas, de una misma serie, sin valor nominal. El capital social se suscribe, entera y paga en este acto al contado y en dinero en efectivo. ADMINISTRACIÓN. La representación y administración de la sociedad y el uso de la razón social corresponderán única y exclusivamente al socio don JUAN JOSÉ ESNAOLA, quien la ejercerá directamente en la forma y condiciones indicadas en escritura que se extracta. DEMÁS ESTIPULACIONES EN ESCRITURA QUE SE EXTRACTA. La Serena, 7 de mayo de 2026.- CARAT 31904.

CVE 2810036

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl